



<b>Nombre del programa:</b>	Desarrollo Profesional Docente
<b>Dependencia/entidad:</b>	Secretaría de Educación Pública y Cultura
<b>Unidad responsable del programa:</b>	Coordinación Estatal de Formación Continua
<b>Tipo de evaluación:</b>	Específica de Desempeño
<b>Año de evaluación:</b>	2022

**1. Uso de las recomendaciones de la evaluación**

Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
Informe / Recomendaciones / 1	Es recomendable priorizar la atención a los grupos a los que no se pudo llegar, con el objetivo de proponer una oferta más acorde a sus necesidades, tanto en temáticas como en modalidad.	Es factible, conocer las problemáticas a las que se enfrentan las figuras educativas, así como los aspectos de la práctica que requieren atención y consolidación, para ello se elabora un diagnóstico de necesidades mediante la aplicación de una o más herramientas de detección.	Implementar la Encuesta de Detección de Necesidades de Formación (EDNF), entrevistas al personal que visita a los centros de maestros, formación de grupos focales y uso de correo electrónico, WhatsApp y redes sociales, encuesta de valoración estatal, a fin de disponer de ofertas más acordes a las necesidades detectadas.
Informe / Recomendaciones / 2	Considerar la implementación de nuevas estrategias de difusión que permitan atraer a los docentes a los programas de formación, que los vean como una herramienta para facilitar su labor y fortalecer los aprendizajes en sus alumnos, promoviendo la ampliación de las oportunidades de mejora, y no sólo como un aumento de trabajo o	Es factible, solicitar el diseño de programas formativos totalmente nuevos, con base en las necesidades de formación detectadas; lo anterior, para evitar la falta de registro de derecho de autor: requisito administrativo indispensable para su contratación.	Convocar a las Instituciones Formadoras con más anticipación para que alcancen a diseñar programas innovadores y asegurar que cuenten con todos los requisitos administrativos, al presentarlas ante el Comité Estatal de Formación Continua



Sección	Texto del Informe	Punto de vista de la Dependencia o Entidad	Actividad de mejora derivada de la evaluación
	una forma de obtener puntos para su carrera docente.		
Informe / Recomendaciones / 3	Es necesario proponer una plataforma que permita colocar los siguientes candados en los registros, como: permitir un solo registro (para evitar duplicidad en inscripciones y que seleccionen más de una oferta), dar seguimiento a la participación y cumplimiento de actividades propuestas; así se asegura una base de datos completa, valida y confiable, que permita evitar: omisión de algunos participantes, que no se realicen algunos cambios de estatus, inscripciones repetidas, datos incorrectos (en CURP y CCT), diferentes versiones de una misma bases de datos, entre otros.	En la plataforma se considerará el siguiente mecanismo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Permitir un solo registro (para evitar duplicidad en inscripciones).</li> <li>• Tener precargada la CURP y CCT para evitar errores en el registro, aunque el CCT puede tener cambios.</li> <li>• El área de sistemas es el encargado de su manejo y de compartir (con algunos candados a excepción del estatus), la base de datos a las IF, Centros de Maestros, financieros, recursos materiales, entre otros.</li> </ul>	Proponer e implementar una plataforma que permita colocar candados en los registros para evitar duplicidad en la información y asegurar una base de datos completa, valida y confiable.

**2. Posición Institucional respecto de la evaluación**

Se considera que el Informe de la Evaluación Interna Específica de Desempeño, contiene los elementos necesarios para conocer el programa y su evolución a través del tiempo.



### 3. Comentarios específicos

#### 3.1 Sobre los resultados de la evaluación

- El programa ha cumplido con las metas establecidas e incluso han superado dichas metas, no por ser metas laxas, sino debido a que el presupuesto asignado se modificó; además, durante el desempeño en el ejercicio fiscal 2022, las políticas educativas cambiaron, por lo cual los avances de metas al cuarto trimestre se reportaron con +100%.
- Al momento de diseñar la MIR 2022, se consideró como población objetivo a los beneficiarios con el recurso federal (del PRODEP); posteriormente, se determinó que se incluyera a beneficiarios también con el recurso estatal. Por lo tanto, al ajustar la población objetivo se amplía la oferta de formación continua, como consecuencia; además, se incorporó la opción de brindar los PFC de manera virtual (autogestiva), incrementando la cobertura de la población atendida.
- Es importante mencionar que la Unidad Responsable del programa eliminó el Componente 2 “Tutorías a Docentes y Técnicos Docentes (DTD) de Educación Básica de Escuelas Públicas de Sinaloa brindadas” a finales del segundo trimestre 2022; conforme al marco de normatividad establecida, se determinó que el PRODEP no se hará cargo de la formación continua de los tutores, ni de su administración, operación y seguimiento a las tutorías, los cuales serán atribución de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM). Por lo anterior, se eliminaron también las actividades derivadas del Componente 2.
- El incremento al 531.49% de la población atendida, por el total de tipo de oferta según el origen del recurso, es atribuible a que se implementó en modalidad presencial, en línea, autogestiva, autogestiva con apoyo y presencial.
- El PRODEP cumplió con las metas establecidas en los indicadores, además superó dichas metas en más de un 100%, todo a vez a que el presupuesto asignado se modificó y se incrementó a \$15,470,556.64.
- Para el ejercicio fiscal 2022, el PRODEP contó con una población objetivo de 3,000 figuras educativas (la población objetivo se establece de acuerdo al recurso asignado), logrando atender a 34,798 figuras educativas en alrededor de los 18 municipios del Estado de Sinaloa, lo que representa a un 1159.93%.
- En lo que respecta a la cobertura de las figuras educativas con programas de formación continua por tipo de función, se obtuvo un 605.5% en docentes, 444.44% en los técnicos docentes, 533.18% en los directores, 482.58% en los asesores técnicos pedagógicos de las supervisiones escolares de los distintos niveles educativos (ATP's), 120% en los supervisores, 0% en los jefes de sector y un 531.49% del total de beneficiarios.

#### 3.2 Sobre el proceso de la evaluación

- El proceso de evaluación se realizó conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2022 y los TdR emitidos para tal efecto.